



H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.  
2018-2021  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



ACTA/CT/No. 013/22/10/2019

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



En el municipio de Tlacotepec de Mejía, Veracruz, siendo las diez horas con quince minutos del día veintidós de octubre del año dos mil diecinueve; reunidos en la oficina que ocupa la Unidad de Transparencia, ubicado en avenida Marco Antonio Muñoz No. 5, Colonia Centro, C.P. 94080, los ciudadanos: Santiago León Flores, Secretario del H. Ayuntamiento y Vocal 1, L.C.P. Betel Reyes Flores, Contralor Municipal y Vocal 2, Ing. Alfredo Cortes Espinoza Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la décima tercera sesión del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA** bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
  - II. Aprobación del orden del día. -----
  - III. Revisión y en su caso aprobación de versión pública sobre contratos de compra-venta, contratos de arrendamiento, convenios de mutuo respeto, convenios de mutuo acuerdo y refrendo de anuencia fiscal; a propuesta de Sindicatura municipal, mediante oficio N° SIND-94/2019. -----
  - IV. Cierre de la sesión. -----
- 
- I. **Pase de lista y verificación del quórum legal.** Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.----
  - II. **Aprobación del orden del día.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación. -----



**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.  
2018-2021  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



**III.** Revisión y en su caso aprobación de versión pública sobre contratos de compra-venta, contratos de arrendamiento, convenios de mutuo respeto, convenios de mutuo acuerdo y refrendo de anuencia fiscal; a propuesta de Sindicatura municipal, mediante oficio N° SIND-94/2019. Este punto se discutirá de acuerdo a los siguientes antecedentes:

- a) Que la fracción XXVII, formato LTAIPVIL15XXVII, artículo 15 de Obligaciones de Transparencia Comunes, solicita para su correcto llenado "Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión", el cual presenta datos personales referente a nombre de las personas que intervienen en los diferentes contratos y convenios elaborados por esta Sindicatura, número de folio asignado al documento, domicilio, datos patrimoniales, firmas y huella dactilar, los cuales son considerados como datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 3 fracción XIX y 72 de La Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 3 fracción X de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
- b) Que por lo anteriormente expuesto y en virtud de que los documentos requeridos para dar cumplimiento con la fracción XXVII formato LTAIPVIL15XXVII, contiene datos personales, se procede a confirmar la Versión Publica remitida por la unidad administrativa de Sindicatura.

Finalmente, el Presidente del Comité somete a la consideración de los integrantes si están de acuerdo con lo anterior a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad, por lo que se acuerda lo siguiente:-----

**ACUERDO CT/No. 013/22/10/2019**

**PRIMERO.** - Con base a la información solicitada por el formato LTAIPVIL15XXVII, fracción XXVII que marca el artículo 15; el Comité estima conveniente aprobar la publicación de estos documentos, en versión pública de los contratos de compra-venta, contratos de arrendamiento, refrendo de anuencia, convenios de mutuo respeto y convenios de mutuo acuerdo.

**SEGUNDO.** - Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia, comunique el presente acuerdo a la unidad administrativa de Sindicatura, con el fin de que realice la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
H. AYUNTAMIENTO TLACOTEPEC DE MEJÍA  
2018-2021



**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.  
2018-2021  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



IV. **Cierre de la sesión.** No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las diez horas con cincuenta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron.-----



**COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA**

H. AYUNTAMIENTO  
TLACOTEPEC DE MEJÍA  
2018-2021

**C. SANTIAGO LEÓN FLORES  
VOCAL 1**

**L.C.P. BETEL REYES FLORES  
VOCAL 2**

**ING. ALFREDO CORTES ESPINOZA  
TITULAR DEL COMITÉ**

Nombre del área Administrativa	Sindicatura.
Identificación del documento	Contratos de compra-venta, contratos de arrendamiento, refrendo de anuencia, convenios de mutuo respeto y convenios de mutuo acuerdo.
Las partes o secciones clasificadas	Nombre de las personas que intervienen en los diferentes contratos y convenios elaborados por esta Sindicatura, número de folio asignado al documento, domicilio, datos patrimoniales, nombres, firmas y huella dactilar
Fundamentación y motivación	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 3 fracción XIX y 72 de La Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 3 fracción X de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación, Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
Firma del titular del área	 <b>SINDICATURA</b> <b>H. AYUNTAMIENTO</b> <b>TLACOTEPEC DE MEJÍA</b>
Fecha y número del acta de la sesión	22 de octubre de 2019 Acta Número: <b>ACTA/CT/No. 013/22/10/2019</b>



H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.

2018 - 2021



TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER. A 14 DE AGOSTO DE 2019

ASUNTO: EL QUE INDIQUE.

PRESENTE

ESTA SINDICATURA MUNICIPAL, CONDECE ANUENCIA FISCAL, A FIN DE QUE EL NEGOCIO CUYAS CATRACTERISTICAS, PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES COMERCIALES, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 14 DE AGOSTO DE 2019 AL 14 DE AGOSTO DE 2020 (ARTICULO 31), DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.

MOTIVO: RENOVACIÓN

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: TAQUERÍA Y PIZZERÍA "CHARITO"

DOMICILIO:

GIRO COMERCIAL: VENTA DE TACOS, PIZZAS, REFRESCOS Y CERVEZA PARA LLEVAR.

PROPIETARIO:

NOTA. - EN LA INTELIGENCIA DE NO AJUSTARSE A LO DISPUESTO AL HORARIO ESTABLECIDO DE 08:00 A.M. – 10:00 PM SE PROCEDERÁ EN TÉRMINOS QUE LA LEY SEÑALE, SALVO PREVIA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

ATENTAMENTE



SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO  
TLACOTEPEC DE MEJIA  
2018-2021

C. MARÍA IZABEL PÁEZ ALMANZA  
SÍNDICO MUNICIPAL

Eliminado: 3 renglones. Fundamento Legal. Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 3 fracción XIX y 72 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 3 fracción X de la Ley número 316 de protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificados y Desclasificados de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas en virtud de tratarse de datos personales referente a (número de folio, nombres, domicilio).



## H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.

2018 - 2021



TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER. A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ASUNTO: EL QUE INDIQUE.

PRESENTE

ESTA SINDICATURA MUNICIPAL, CONDECE ANUENCIA FISCAL, A FIN DE QUE EL NEGOCIO CUYAS CATRACTERISTICAS, PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES COMERCIALES, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2020 (ARTICULO 31), DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.

**MOTIVO:** RENOVACIÓN

**NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:** "MISCELÁNEA BARATODO"

**DOMICILIO:** [REDACTED]

**GIRO COMERCIAL:** VENTA DE ABARROTRES, REFRESCO Y CERVEZA PARA LLEVAR.

**PROPIETARIO:** [REDACTED]

**NOTA.** - EN LA INTELIGENCIA DE NO AJUSTARSE A LO DISPUESTO AL HORARIO ESTABLECIDO DE 08:00 A.M. – 10:00 PM SE PROCEDERÁ EN TÉRMINOS QUE LA LEY SEÑALE, SALVO PREVIA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

ATENTAMENTE

  
C. MARÍA IZABEL PÁEZ ALMANZA  
SÍNDICO MUNICIPAL



Eliminado: 3 renglones. Fundamento Legal. Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 3 fracción XIX y 72 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 3 fracción X de la Ley número 316 de protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificados y Desclasificados de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas en virtud de tratarse de datos personales referente a (número de folio, nombres, domicilio).

H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía, Ver. Av. Marco Antonio Muñoz #5 Tel. 273 122 72 56

[Ayuntamiento\\_tlacotepecdemejia@live.com](mailto:Ayuntamiento_tlacotepecdemejia@live.com)